

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A
ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/RC/01		
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los conyugues en la libertad de contraer otro.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 85, 86 del Reglamento Interior del Registro Civil., Artículo: 488, 489-BIS, 4.105 del Código Civil del Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	N/A	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los conyugues deciden disolver su vínculo matrimonial				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n), (proporcionada por el registro civil). • Que los cónyuges sean mayores de edad. (INE) • Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges. • Copia certificada del acta de matrimonio. • Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges. • Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición. • De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento. • Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas. 		ORIGINAL SI	COPIA(S) N/A	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86.		
		N/A	1			
		PRESENCIAL	N/A			
		SI	N/A			
		SI	1			
		SI	N/A			
		SI	N/A			
		SI	N/A			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S)	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	UN DIA		
COSTO:	DICTAMEN: \$ 1,940.00 ASENTAMIENTO: \$ 403.00		Fundamento Jurídico.- Art. 142 y 104.- Código Financiero del Estado de México y Municipios. IV. Por el Dictamen de Procedencia del Divorcio Administrativo VI. Asentamiento de Acta de Divorcio			



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



TRAMITACIÓN: \$ 2,271.00 ANOTACIÓN: \$ 141.00.		X. Anotaciones Marginales derivados por asentamiento de actos y resoluciones y que no se originen por acuerdos de la Dirección General. XIV. Tramitación de Divorcio Administrativo efectuado ante la Oficialía del Registro Civil.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/P	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA RECAUDADORA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL								
OTRAS ALTERNATIVAS:	DICTAMEN DE PROCEDENCIA: BANCOS								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Presentar los documentos completos Cubrir el costo administrativo Realizar el trámite de manera personal								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL					REGISTRO CIVIL				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A.P. Blanca Esthela Flores de la Cruz							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez				NO. INT. Y EXT.:	302		
COLONIA:	Bo. De San Miguel			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco				
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 P.M.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
728	28 6 90 11 00		2029	N/A	rc_sanmateoatenco01@edomex.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02 DE SAN MATEO ATENCO (CIUDAD MUJER), LOCALIDADES QUE ATIENDE: BARRIO DE SANTA MARIA, BARRIO DE SAN ISIDRO, COLONIA BUENAVISTA, COLONIA ALVARO OBREGON, COLONIA REFORMA, FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, BARRIO DE SAN FRANCISCO, BARRIO DE LA MAGDALENA.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. STEPHANIE OSORIO PEON							
DOMICILIO:	CALLE:	HIDALGO				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	BARRIO DE SANTA MARIA			MUNICIPIO:	SAN MATEO ATENCO				
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 P.M.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
722	7229342702				rc_sanmateoatenco02@edomex.gob.mx				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se puede tramitar un divorcio administrativo?								
RESPUESTA:	En la Oficialía del Registro Civil más cercana a tu domicilio.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si me casé en otro lugar diferente al que radico, ¿a dónde tengo que acudir para realizar el trámite?								
RESPUESTA:	Aun cuando se hayan casado en otro lugar, pueden tramitar su divorcio en la oficialía más cercana a tu domicilio.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar un divorcio administrativo si tengo hijos?								
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sean mayores de edad y no estén sujetos a tutela.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
NO APLICA									

ELABORÓ: <u>DIEGO EMILIANO GARCÍA ARIZMENDI</u>	VISTO BUENO: M. en A.P. BLANCA ESTHELA FLORES DE LA CRUZ RESPONSABLE DE LA OFICIALÍA 01 NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>06 / 08 / 2024</u>
--	--	--

